Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6156/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Devolución de garantías Infraestructuras
Asunto del Expediente: Devolución de garantía - Fianza para garantizar la correcta ejecución de las obras de 575,00€ y para garantizar la adecuada gestión de los residuos de 150,00€ .-Cala para acometida de telecomunicaciones CL CLARA CAMPOAMOR 10 (exp. 31716/2025)

A la vista de los siguientes antecedentes que expongo, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución, que firma el secretario Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a solo efectos de transcribir íntegramente al libro de resoluciones según el art. 3 Rd. 128/2018, de 16 de Marzo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud realizada por VODAFONE ONO S.A. (anteriormente CABLEUROPA, S.A.U.), con CIF nº A62186556, de fecha 11 de febrero de 2026 y nº R.E. 2026-E-RE-5674, por la que solicita la devolución de la fianza en metálico depositada con fecha 5 de febrero de 2026, por importe de 150,00 €, con número de Registro General de Garantías 320260000897, en concepto de garantía para la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición generados por las ejecución de las obras. Expte. 31716/2025.

Con fecha 2 de marzo de 2026, Manuel Ariño Peñalver Ingeniero de Caminos Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, informa favorablemente, salvo vicios ocultos, la devolución de la garantía depositada.

A tenor de los argumentos expuestos D. José Luis Cruza Redondo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en base a las atribuciones que le confiere el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, propone la devolución, a VODAFONE ONO S.A. (anteriormente CABLEUROPA, S.A.U.), de la fianza en metálico depositada, con fecha 5 de febrero de 2026, por importe de 150,00 €, con número de Registro General de Garantías 320260000897, en concepto de garantía para la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición generados por las ejecución de las obras. Expte. 31716/2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2937 de 7 de mayo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de mayo de 2026.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda y Fiestas
Fecha Firma: 07/05/2026
HASH: 8 **********

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 07/05/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-3131 Fecha: 07/05/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Primero: Estimar la devolución, a VODAFONE ONO S.A. (anteriormente CABLEUROPA, S.A.U.), de la fianza en metálico depositada, con fecha 5 de febrero de 2026, por importe de 150,00 €, con número de Registro General de Garantías 320260000897, en concepto de garantía para la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición generados por las ejecución de las obras. Expte. 31716/2025.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-3131 Fecha: 07/05/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2